



## NORMATIVA PARA EL USO DEL SALÓN E INSTALACIONES PARA EVENTOS NO DEPORTIVOS

- Los socios o usuarios que deseen organizar eventos no relacionados con el pádel, tales como, cumpleaños, celebraciones, etc., deberán cumplir esta normativa para el correcto funcionamiento del club y el desarrollo normal de su actividad.
- Los socios podrán reservar el salón del club con una antelación mínima de 15 días y con preferencia con respecto a otro usuario interesado en la misma fecha que no posea la condición de socio. Los socios del Club están exentos de depositar fianza. A estos efectos, estas condiciones las tendrá el socio y solo, y **exclusivamente** su unidad familiar.
- Los usuarios no socios, además de solicitar el salón con una antelación mínima de 15 días deberán aportar en el momento de la reserva una fianza de **100€** para garantizar el adecuado uso de las instalaciones y el cumplimiento de la normativa aquí establecida. El uso del salón para los usuarios no socios supone un importe de 50€. Una vez finalizado el evento, si todo está en orden, la fianza será devuelta.
- La reserva del día del evento deberá coordinarse y organizarse con el Club que será quien autorice o no la celebración del mismo.
- Todo evento que quiera organizarse al margen de las condiciones anteriormente mencionadas deberá ser solicitado por escrito a la Junta Directiva del Club, que resolverá la petición.
- Los socios y usuarios interesados en la reserva del salón deberán cumplimentar la solicitud con la normativa adjunta que les será entregada por el Club.
- En caso de montaje de algún elemento de entretenimiento tales como colchonetas hinchables, equipo de música, escenario, etc. los interesados deberán cumplimentar y firmar el documento de exoneración de responsabilidad del Club.
- Los socios o usuarios que organicen el evento **deberán en todo momento seguir y cumplir las instrucciones que les indiquen desde el Club o el bar.**
- **Se recuerda en especial a los solicitantes que en todo momento deberán tener controlados a los niños** si los hubiera, y que **en ningún caso permitan que estén jugando alrededor de las pistas de pádel ni dentro de ellas.** Para ellos está dispuesta la zona de la pista de fútbol..